



Expediente: 8170/16

Carátula: CETROGAR S.A. C/ RIVERO PAULA ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **27/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20275751228 - CETROGAR S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-DERECHO PROPIO 9000000000 - RIVERO, PAULA ALEJANDRA-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 8170/16



H106038507609

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ RIVERO PAULA ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 8170/16.

Proveyendo escrito: PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 26/05/2025 08:11.

San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209559780937, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado OSTENGO, ANDRÉS CARLOS - M.P. N°5803, C.U.I.T. N° 20275751228, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:

- a) \$ 3119.93: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 2761.00) menos el 8% (\$ 220.88.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 579.81.-).-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- **b)** \$ 496.98: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 276.10.- (10% a cargo de la parte) y \$ 220.88.- (8% a cargo del beneficiario).- 8170/16.ADVA.

Actuación firmada en fecha 26/05/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.